

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2026

Doctora
CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá, D.C

Asunto: Matriz de formulación Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia año 2025.

Respetada Doctora Clara Inés, reciba un saludo cordial.

De acuerdo a las orientaciones y la asistencia técnica por parte del equipo de la subdirección de Fortalecimiento Institucional, para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia año 2026, me permito hacer entrega de los siguientes documentos:

- ✓ Evidencia de la conformación del Equipo Interdisciplinario encargado de la formulación del POAIV y actas de las sesiones de trabajo realizadas para evaluar la situación del sector.
- ✓ Formulario debidamente diligenciado con las conclusiones de la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo.
- ✓ Instrumento -Matriz de Reporte- debidamente diligenciado en lo que corresponde a la formulación del POAIV para la vigencia 2026.

El Plan Operativo Actual de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2026 será publicado en la página web de la Secretaría de Educación de San José de Cúcuta <https://semcucuta.gov.co/inspeccion-y-vigilancia/>

Sin otro particular.



CÉSAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario de Educación
Alcaldía de San José de Cúcuta

Proyectó: María Angélica Pachón Colmenares – Profesional Contratista
Subsecretaría de Gestión Pedagógica.

Revisó: María del Pilar Trujillo Suárez – Líder Inspección y Vigilancia
Subsecretaría de Gestión Pedagógica.

Aprobó: María Fernanda Ayala González – Subsecretaria de Despacho
Subsecretaría de Gestión Pedagógica.

